



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20256060007901**

20256060007901

Fecha: **14-01-2025**

Bogotá D.C.

Señor

Jaime Humberto Restrepo Restrepo

Correo electrónico: jaimerestrepo2004@hotmail.com

No. de radicado al que

responde: 20254090031092

ASUNTO: Respuesta a radicado ANI **20254090031092** del 10 de enero de 2025. Derecho de petición.

Respetado señor Restrepo,

Mediante escrito del asunto, se elevó el siguiente derecho de petición:

«Buenas tardes en petición del día 19 de diciembre del 2024 con radicado 20244091599782 solicite propuesta inicial de compra de unos predios pero no me llegó la oferta inicial de compra de predio Acn-02- 0301 del año 2018. Por favor me envían esa información a mi correo muchas gracias.»

En tal sentido, esta Agencia procedió a solicitar concepto a la Concesión Autopistas del Nordeste S.A.S., el cual fue emitido en el siguiente sentido:

«Al respecto, nos permitimos manifestar al peticionario que el predio identificado con código interno ANI ACN-02-0301, es requerido para la adquisición de los predios de la segunda calzada, cuya adquisición dio inicio a partir de la firma del Otrosí No. 07 del Contrato de Concesión APP – 009 de 2014, suscrito 12 de febrero de 2024.

Conforme lo anterior, no es posible atender de manera positiva la petición, debido a que para el año 2018, este predio no era requerido para la construcción del proyecto vial Autopistas Conexión Norte y por ende no se expidió, ni se notificó ninguna Oferta Formal de Compra al titular, lo anterior, se puede verificar en la Consulta VUR efectuada en la página de la Superintendencia de Notariado y Registro al folio de matrícula inmobiliaria No. 015-13602 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cauca de fecha 09 de enero de 2025, donde no se puede evidenciar que para esta fecha, no se encuentra la Inscripción de ninguna medida cautelar de "Oferta Formal de Compra"».

En los anteriores términos, se emite respuesta de fondo a la solicitud y comentarios contenidos en la comunicación del asunto.



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20256060007901**
20256060007901
Fecha: **14-01-2025**

Atentamente,

RAFAEL A. DÍAZ-GRANADOS AMARÍS
Coordinador G.I.T. de Asesoría Jurídico Predial
Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno
Agencia Nacional de Infraestructura

Anexos:

cc:

Proyectó: Claudia María Álvarez Uribe -Apoyo GIT Asesoría Jurídico Predial-

VoBo: CLAUDIA MARIA ALVAREZ URIBE

Nro Rad Padre: 20254090031092

Nro Borrador: 20256060002339

GADF-F-012